

Facultad de Educación
Sesión Ordinaria
Consejo Asesor # 251 -2017
Celebrada el Viernes 3 de noviembre de 2017

Miembros presentes:

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas, Decana de la Facultad de Educación quien preside
Dra. Adriana Venegas Oviedo, Directora Escuela Administración Educativa
MBA Ricardo Chinchilla Arley, Director Escuela Bibliotecología y Ciencias de la Información
Ph.D. Walter Salazar Rojas, Director de la Escuela de Educación Física y Deportes
Msc. Carmen Liddy Fallas, Directora de la Escuela Formación Docente
Dra. Flor Jiménez Segura, Directora Escuela de Orientación y Educación Especial
Ml. Lorena Chaves Salgado, Representante del personal docente
Dra. Patricia Marín Sánchez, Coordinadora CAPE

Ausentes con excusa:

Dra. Jacqueline García Fallas, Directora Instituto de Investigaciones en Educación
Licda. María de los Ángeles Monge, Representante del personal docente
Edwin Arauz D, Representante Estudiantil
Srta. Gabriela Robles Días, Representante Estudiantil

Invitados:

M.L. Marjorie Jiménez, Vicerrectora de Acción Social
Máster Patricia Rojas, Coordinadora Departamento de Educación Preescolar
Máster Ana Polanco, profesora Departamento de Educación Preescolar
Dra. Silvia Chacón Ramírez, profesora Departamento de Educación Preescolar

Licda. Teresa Chang Salazar, Jefa Administrativa de la Facultad de Educación, quien toma el acta.

La Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas, Decana de la Facultad inicia la sesión ordinaria # 251-2017 a la 1:45 pm, les da la bienvenida a los miembros e invitados presentes.

Agenda propuesta:

1. Aprobación del acta ordinaria N.º 250-2017
2. Seguimiento de acuerdos
3. Proyecto Centro Infantil Laboratorio, M.L. Marjorie Jiménez, Vicerrectora de Acción Social
4. Nombre auditorio Sala de Profesores Eméritos de la Facultad de Educación
5. Revista Educación
6. Permisos
7. Correspondencia
8. Espacio uso de aula
9. Varios

Se aprueba la agenda del día de hoy.

Documentos analizados en sesión de Consejo Asesor	Ubicación
<p>Artículo I: Aprobación del acta ordinaria N.º 250-2017 Se somete a aprobación de los miembros del Consejo Asesor el acta ordinaria N.º 250-2017. Se aprueba de manera unánime y firme el acta ordinaria N.º 250-2017.</p> <p>Artículo II: Seguimiento de acuerdos La señora decana Guiselle Garbanzo comenta que los acuerdos tomados por este Consejo Asesor, en el caso específico del acta de sesión ordinaria 250-2017, ya están ejecutados.</p> <p>Mediante oficio DED-2034-2017, se solicitó a la Vicerrectoría de Docencia, tomar en cuenta el criterio técnico de la Unidades Académicas responsable, cuando se trate de carreras de Educación. Además, se le solicitó a la señora Vicerrectora de Docencia y directora del Centro de Evaluación Académica agendar una reunión para tratar este tema.</p> <p>Mediante oficio DED-2037-2017, se solicitó a la Oficina de Registro e Información, la lista de las carreras de la Facultad de Educación que se ofrecen en las Sedes Regionales.</p> <p>Artículo III: Proyecto Centro Infantil Laboratorio, M.L. Marjorie Jiménez, Vicerrectora de Acción Social</p> <p>La señora decana les da la bienvenida a la M.L. Marjorie Jiménez, Vicerrectora de Acción Social y la Máster Mónica Garro Sancho, Directora del Centro Infantil Laboratorio. Agradece a la señora Vicerrectora por todo el apoyo que le ha dado a la Facultad de Educación y le cede la palabra para que converse con este consejo sobre el proyecto de Centro Infantil Laboratorio.</p> <p>La señora Vicerrectora comenta sobre la situación que enfrenta en este momento el Centro Infantil Laboratorio CIL, manifiesta que este es un proyecto que forma parte de un programa que tiene la Vicerrectoría de Acción Social. Señala que una de las preocupaciones que están enfrentando en este momento, es debido a que el proyecto del CIL creció y se fue desarrollando sin vinculación con las unidades académicas, una de las preocupaciones es que se está desaprovechando una gran oportunidad, en la que la Universidad de Costa Rica podría constituir un centro infantil como un modelo pedagógico novedoso que se vincule con otras unidades, tales como psicología, orientación, trabajo social y enfermería, entre otras. No obstante, se requiere una columna vertebral académica y no administrativa, dado que el proyecto es académico.</p> <p>Comenta que la Oficina de la Contraloría Universitaria hizo un estudio sobre la viabilidad y sostenibilidad del proyecto, desde el punto de vista presupuestario, lo cual ha mostrado que la universidad asume casi un 80% desde el punto de vista financiero y el proyecto genera alrededor de un 5% que se sostiene a través de vínculo externo y esto no es suficiente para mantener la viabilidad del proyecto.</p>	

En este momento la mensualidad es de ¢150.000 y para el año entrante se aumentaría a ¢175.000 por niño. Esta mensualidad es alta y le indica a la universidad que la población que se está beneficiando no es una población vulnerable, no son familias que tengan una situación socioeconómica vulnerable, esto ha generado toda una discusión en relación con este proyecto. La sostenibilidad, la alianza que debe tener con otras unidades académicas y por ser un tema de educación, considera que debe estar aliada a la Facultad de Educación.

Por otra parte, al ser un proyecto de acción social debe estar dirigida a fortalecer y favorecer grupos sociales excluidos, es una discusión muy amplia que se ha venido dando desde el seno de la junta directiva del CIL, por eso la propuesta concreta que se les presenta el día de hoy a esta Facultad es que la Vicerrectoría le está buscando mamá y papá al CIL.

Señala que en este momento el CIL es un proyecto administrativo, la contraloría presenta dos posibilidades, hacer el proyecto realmente un proyecto académico o formalizarlo como un proyecto administrativo, lo que significa que es un proyecto adscrito a la Vicerrectoría de Administración, es un servicio que se le da a la población docente y administrativa de la universidad, un beneficio que se le da a los funcionarios o bien formalizarlo como un proyecto académico en el que la Vicerrectoría de Acción Social no puede hacerse cargo, debido a que la Vicerrectoría no debe hacer acción social, ella simplemente facilita los procesos para que las unidades académicas hagan acción social, porque los especialistas, los que tienen la capacidad instalada son las unidades académicas.

La presentación que se les hace el día de hoy es para que la conozcan y tengan más información para la discusión que tengan que hacer en el seno del Consejo asesor.

La profesora Flor Jiménez directora de la escuela de Orientación y Educación Especial comenta que el año pasado se llevaron a cabo algunas reuniones con la Vicerrectoría de Acción Social, algunas unidades académicas se hicieron presentes para analizar que podían aportar, la escuela ofreció algunas cosas desde la orientación y la educación especial, consulta si esta reunión hace que todo lo que dijo quede en el olvido o cómo se va a manejar el trabajo que ya se había adelantado, eso fue a finales del 2015 e inicios del 2016.

La señora vicerrectora de acción social Comenta que Instituto de Investigaciones en Educación también había iniciado una propuesta de estructuración metodológica diferente y eso se quedó ahí por lo que se debería retomar nuevamente y que sirva de insumo. El interés que tiene la Vicerrectoría es darle forma al proyecto, no es debilitarlo ni tampoco cerrarlo al contrario es fortalecerlo y esperaría que sea una propuesta súper novedosa para este tipo de población. Sin embargo hay que tomar en cuenta que desde el 2015 han cambiado ciertas estrategias, en el Ministerio de Educación Pública, que tiene que ver con el ingreso de los niños y niñas de 4 años, de la certificación y permanencia.

Una vez hecha la presentación con la información general, podrá este consejo analizar y decidir cómo pueden ayudar o presentar alguna estrategia.

La señora Mónica Garro Sancho directora del Centro Infantil Laboratorio hace una presentación de lo que es el Centro Infantil, parte de los antecedentes, en 1978 se empezó a hablar del Centro Infantil Laboratorio, desde la Convención Colectiva de la Universidad y las sucesivas convenciones colec-

tivas, el Centro Infantil Laboratorio abre sus puertas a partir de 1984 como un programa de la Vicerrectoría de Acción Social, menciona la composición del organigrama actual siendo la Rectoría la máxima autoridad. Se visualiza el apoyo que han tenido de parte de los estudiantes de diferentes unidades académicas, se cuenta en este momento con una población de 29 niñas y 36 niños para un total de 75 infantes, los cuales son en realidad una población pequeña, con una cantidad de funcionarios para el año 2017 de 24 mujeres y un hombre que se dedica a labores de conserje, dentro de esas plazas unas son pagadas con presupuesto ordinario, una de la Rectoría y otras de empresa auxiliar.

Señala algunos datos presupuestarios de los ingresos y gastos en el que se evidencia montos altos por pago de salarios, debido a que las funcionarias tienen mucho tiempo de laborar y tienen derechos adquiridos bastante altos, por lo que la mayoría de los recursos se van en salarios y sólo una pequeña parte queda para crecimiento de CIL.

Señala que el CIL no ha trabajado con grupos en edad de transición porque el Ministerio de Educación Pública no ha dado permiso para eso, por lo que lo rige el Ministerio de Salud.

La señora Vicerrectora comenta que cuando se tomó la decisión de destinar todo un edificio de Educación Continua para el CIL, se tuvieron que hacer remodelaciones importantes que van a ser sólo por un año, trasladarse a este edificio fue un gran esfuerzo institucional porque las familias no querían salir del campus universitario, el Ministerio de Salud ha dado directrices muy claras y concretas en relación con que el edificio no se puede utilizar para otra cosa, no se puede compartir para otro tipo de tareas o labores que no sean las del Centro Infantil Laboratorio ni siquiera en las noches se puede utilizar para otras labores, por lo que se tuvo que destinar el edificio en su totalidad para el CIL.

Doña Mónica Garro comenta que se han estado haciendo gestiones para tratar de adherirse al Ministerio de Educación Pública, pero han tenido grandes dificultades para llenar la matrícula de este año, al aceptar estudiantes de 4 años hacia abajo, a las familias no les es atractivo.

El grupo de niños menores de dos años son de 17-18 niños con tres maestras, un asistente cuatro tiempos completos, más un octavo. En total cuenta con 25 funcionarios equivalente a 24 tiempos completos. Además tienen asistentes y estudiantes asistentes. Se cuenta con muchos tiempos de funcionarios y pocos niños para atender.

La profesora Flor Jiménez comenta que no se puede hablar de grupos vulnerables porque los grupos vulnerables no pueden pagar \$150.000 por mes por cada niño.

La señora Vicerrectora comenta que por eso la Contraloría les ha hecho un llamado en relación con los recursos públicos. Hasta ahora la discusión se ha centrado en asuntos administrativos pero se debe hablar de calidad, de excelencia académica, de lo que realmente se está haciendo. Quién es el ente rector que vigila, que da seguimiento a las propuestas pedagógicas que se utilizan en el Centro Infantil Laboratorio, dónde está ese anclaje académico, es por eso que debe ser una unidad académica.

La profesora Flor Jiménez consulta cómo está constituida la Junta Directiva quienes la conforman y desde ahí debería visualizarse el proyecto.

Doña Mónica que el reglamento de 1988 dice como está conformada, por la o el Garro comenta Vicerrector de Acción Social, la dirección del centro infantil y un representante de las siguientes unidades académicas, Facultad de Educación, Facultad de Medicina, Escuela de Trabajo Social y Escuela de Psicología.

La profesora Flor Jiménez consulta por qué no se puede tener niños hasta los 6 años y certificar que están en kínder, la señora Vicerrectora informa que se han estado haciendo todas las gestiones ante el Ministerio Educación Pública pero que eso lleva un tiempo y aún no se tienen los permisos.

Doña Mónica le aclara que han estado tratando de vincularse con el Ministerio Educación Pública pero no ha sido fácil porque ofrecen dos modalidades de centros educativos, público o privado, la Universidad no puede convertirlo en un centro privado cuando se están recibiendo fondos públicos. No obstante para cumplir como Centro Educativo público hay que cumplir con ciertos requisitos mínimos, no es tan fácil debido a que las instalaciones del CIL se encuentran dentro del campus universitario, está de por medio la autonomía Universitaria y la libertad de cátedra. Por lo que se requiere del apoyo de la Facultad de Educación para crear este convenio que les permita adherirse al Ministerio de Educación y poder tener niños y niñas en la edad de transición, sin ser una figura privada y sin perder ser parte de la UCR.

La profesora Silvia Chacón comenta que este proyecto tiene diferentes naturalezas

- 1- Por un lado como proyecto de acción social, cuando el centro infantil se creó tenía ciertas características definidas, que lo hacía ser un proyecto de acción social exitoso.
- 2- Otra naturaleza del proyecto que se ha estado proponiendo es como proyecto académico pedagógico.

Consulta cómo está definido el CIL en la Convención Colectiva.

Doña Mónica Garro Directora del Centro Infantil Laboratorio, señala que lo que dice la Convención Colectiva no es que debe existir un CIL, sino que debe existir un beneficio para los trabajadores y en capítulo tercero de los beneficios económicos habla de los centros infantiles no del CIL, sino de los centros en general, habla de la Universidad y el SINDEU, quienes se comprometen a buscar solución a las necesidades de guardería para los hijos de los trabajadores universitarios, se podrá brindar mediante convenios con instituciones públicas o privadas para estos efectos se constituye una comisión bipartita integrada por los miembros de la Universidad dentro de los que figurará el señor o señora Vicerrectora de Acción Social, quien tendrá la condición para elaborar un proyecto que contendrá los lineamientos para crear un centro infantil.

La profesora Adriana Venegas manifiesta que ella fue Representante de la Facultad ante el Consejo de los centros infantiles, durante tres años y dentro de esa dinámica, las discusiones que se daban en el área de la Administración Educativa, consultó sobre el plan estratégico y le manifestaron que no lo tenían, es muy importante visualizar el norte a seguir. Al ser un proyecto de la Vicerrectoría de Acción Social cuenta con plazas administrativas pero no cuenta con plazas docentes, por lo que reconoce la necesidad de la Facultad de Educación analice qué puede aportar.

El profesor Ricardo Chinchilla director de la Escuela de Bibliotecología y

Ciencias de la Información se cuestiona, qué gana la Universidad de Costa Rica con el CIL, cuál es el beneficio que obtiene, le hace algún aporte a la universidad en las tres grandes áreas de la institución, investigación, acción social y docencia.

La profesora Silvia Chacón comenta que ella solicitó la información de lo que dice la Convención Colectiva, porque no tiene claro si hay pertinencia con lo que se dice. Lo que dice es que la Universidad debe garantizar al trabajador un servicio de guardería que es parecido a la Casita Infantil que es una guardería para los hijos de estudiantes, no hay compromiso en lo educativo, únicamente con el cuidado de los niños, pero para los funcionarios el CIL nació como un modelo educativo innovador que iba a ser un laboratorio de investigación. Lo de la Convención Colectiva no se puede tocar y se refiere a un proyecto administrativo.

La profesora Flor Jiménez comenta que en este momento tal y como están las cosas el CIL es una guardería, señala que algo ha sucedido que ha perdido imagen como institución de la Universidad, lo que hay que investigar.

En este momento no desea pensar en lo que es, sino en lo que nos gustaría que sea, considera que dentro del CIL se debe mantener una parte de guardería, pero también se debe tener un proyecto académico de Facultad, en el que los estudiantes puedan hacer prácticas, investigaciones, se puede hacer acción social y la parte académica.

La señora Vicerrectora desea insistir en la lectura de lo que dice la Convención Colectiva, considera que son dos cosas diferentes, una es el CIL y cómo ha venido funcionando el proyecto como se creó y otra cosa es una guardería para los trabajadores universitarios a la letra dice: Se creará una guardería infantil para los hijos de los trabajadores universitarios el servicio se podrá brindar directamente o por medio de convenios con instituciones públicas o privadas son dos cosas diferentes, lo que es el CIL y lo que dice la Convención Colectiva. El CIL no es una guardería y tampoco está para los trabajadores universitarios porque también hay que entender que significa ser trabajador universitario. Además hay que tomar en cuenta la imagen pública de la institución, este año se va a inaugurar un edificio "cómo se vería esto".

El presupuesto que son casi 300 millones, deberían estar al servicio de una población vulnerable, ahí sí sería una gran contribución a este tipo de población, por otra parte si se continúa con este proyecto no podría ser con vínculo externo, porque la Universidad con el presupuesto que tiene podría mantenerlo.

La señora decana consulta, en qué momento se aceptaron niños que no eran de funcionarios universitarios, en el CIL.

La profesora Ana Polanco comenta que se había dado una situación especial con una de las maestras nombrada por el MEP en la Escuela Laboratorio, trabajaba en el CIL, en un momento dado el Ministerio la pone a trabajar en el CIL pero tiene que aceptar niños de afuera. No obstante, después la misma ley indicó que es ilegal que el Ministerio pague docentes para que laboren dentro de la universidad o sea el MEP no paga docentes para que trabajen en la universidad.

La profesora Carmen Liddy Fallas comenta que el CIL ha estado en boca de todos en los últimos tiempos, considera que la intención de doña Marjo-

rie es que la Facultad asuma este proyecto. Desde la Escuela de Formación Docente se tienen temores, debido a que el CIL lo han dejado trabajar con cierta autonomía. La Facultad deberá analizar si podrá asumir el CIL y bajo qué figura se podrá trabajar con ellos y qué implicaciones tiene para la Facultad.

Señala que la Sección de Preescolar de la Escuela de Formación Docente, la cual representa es pionera en la transformación de niños para nivel inicial, se tienen muchos temores por el hecho de que la misma sección no está tan cerca del CIL como se quisiera. La situación comenzó a variar considerablemente, ya no era el espacio amistoso que desde la Universidad se le podía llegar.

La profesora Flor Jiménez manifiesta su preocupación ya que estos temas deben desde el nivel de las vicerrectorías, con objeto de que se faciliten los procesos, para que no suceda lo que está pasando con Orientación y Educación Especial de tener que cerrar un TCU dirigido a personas sordas, porque la persona que hace la labor de traducción de interprete al no ser profesor no lo pueden nombrar por lo que le preocupa que esta Facultad asuma y luego tenga trabas.

Señala que no le tiene miedo a este proyecto, ni al SINDEU, ni a la Convención Colectiva, lo que se tiene que hacer es conformar una buena comisión y crear un buen proyecto y si hay que despedir gente se tendrá que despedir a la gente, señala que lo que más le preocupa son los trámites administrativos Internos de la universidad para encaminar un proyecto de estos.

La señora decana comenta que ella tampoco le tiene miedo a asumir un proyecto de estos lo que desea conocer es el criterio de expertos de la Escuela y bien sus orígenes, al parecer fueron muy nobles como un Centro Laboratorio que es donde la Facultad estaría dispuesta a asumir un proyecto académico, no en las condiciones que está ahora, considera que en este momento tiene grandes oportunidades. Lo que se requiere es una comisión en la que este el Ministerio de Educación, la Facultad, un abogado para que cualquier decisión que se toma sea analizada desde diferentes ángulos.

La señora Vicerrectora señala las ventajas que tiene el proyecto, cuenta con un presupuesto enorme, un aparato administrativo interno para el proyecto, con un montón de funcionarios y funcionarias, un edificio nuevo. Comenta que se está al revés, cuando se quiere montar un proyecto, se parte de cero, pero aquí es al contrario ya se cuenta con presupuesto, edificio, funcionarios, un grupo de niños y niñas que le dan sentido al proyecto, pero no se sabe para dónde caminar, se tiene todo pero no se tiene claridad hacia dónde ir.

Menciona que se cuenta con un informe de la Contraloría en el que se menciona esa ambigüedad, el proyecto lo debe asumir la Universidad porque no se puede manejar cuentas como si fuera una instancia privada en algo público, se encuentra el informe de la Contraloría que debería conocerlo esta Comisión, a lo interno del CIL hay complicaciones porque la gente se siente amenazada, en lugar de ver esto como una oportunidad para avanzar y fortalecer el proyecto. No se está hablando de echar a las personas ni cerrar el proyecto, lo que se quiere es fortalecerlo y ponerlo en regla desde el punto de vista legal.

La profesora Patricia Rojas coordinadora de la Sección de Educación Preescolar consulta que si se crea un convenio con el MEP, cuál sería la participa-

ción de la Facultad de Educación.

La profesora Ana Polanco manifiesta que efectivamente esta es una situación muy compleja tal y como lo manifiesta la señora vicerrectora, con una situación administrativa muy complicada no se sabe desde el punto de vista pedagógico, cuál es el camino que se debe seguir lo primero sería clarificar qué es lo que administrativamente se quiere del CIL, va a seguir dependiendo de la Universidad, o va a seguir dependiendo de los aportes de los padres, se debe definir el tipo de población que se va a atender con población vulnerable o no como se puede sostener este proyecto que aprendemos de otros centros que también tienen niños de edades similares, en otros centros no se cocina eso es complejo y caro en otros lugares los niños traen sus alimentos de la casa, a partir de esto hay que definir el camino a seguir, que es lo que procede administrativamente para el proyecto que se va a llevar a cabo. En la comisión si debe haber abogados del MEP y de la UCR, por otra parte no debe haber niños dentro de una instancia universitaria, tenemos un CIL dentro del campus y eso es ilegal ahora.

La profesora Silvia Chacón comenta que por convención colectiva se debe ofrecer el servicio de guardería y se olvida del proyecto pedagógico y el MEP no tiene nada que hacer, esa es una visión que define toda la situación, sin embargo considera que esta discusión se está teniendo porque lo que se quiere es volver al origen del CIL, el cual inició con propósito pedagógico y académico aprovechando precisamente la población de los y las trabajadoras. Señala que en el CIL hubo una mezcla de intenciones pero que en este momento habría que separar si se quiere mantener desde el punto de vista académico o si se quiere mantener como lo establece la convención, se debe trabajar con una población vulnerable ya que no tendría sentido si la discusión se mantiene es porque se está obviando esto tiene una respuesta por convención colectiva tiene la gran preocupación de que la facultad no podría hacerse cargo administrativamente ni presupuestariamente del CIL y por supuesto que si se tiene la capacidad pedagógica para tener la rectoría.

La profesora Flor Jiménez difiere de algunas cosas, la alimentación sí debe darse aunque desconoce si es posible Lo ve como un reto y como Escuela que podrían aportar, aunque quienes llevarían la batuta son los compañeros y compañeras de la Escuela de Formación Docente.

La señora Vicerrectora comenta que si se quiere mantener como un proyecto a cargo de la Facultad, pone a disposición todos los recursos con que cuenta el proyecto como la estructura administrativa, tiene Jefatura administrativa, la Facultad no tendría que llevar la carga administrativa, se cuenta con director que es una plaza docente, tienen un grupo de funcionarios y una junta y habría que reformular el reglamento del CIL, lo cual es relativamente sencillo porque no va al Consejo Universitario. El proyecto sería de la facultad y tendría alianzas con otras escuelas Psicología es una de las que podría aportar Trabajo Social, pero la columna vertebral es Educación, tendría todo lo que ha dicho y por supuesto el presupuesto queda. El Proyecto se trasladaría con todos los recursos, con la plataforma administrativa que está trabajando en este momento, lo único que hay que hacer es una modificación del reglamento del CIL hay que constituir una nueva junta, un modelo pedagógico innovador no un proyecto Administrativo.

La profesora Carmen Liddy Fallas comenta que la carrera de preescolar está muy bien posicionada, desde el punto de vista académico es un reto, en este año que se está celebrando los 40 años, La madurez que tiene la carre-

ra en sus propuestas, la parte que más le preocupa es la estructura administrativa. Hay algo que me está generando mucho ruido y es el proyecto PROIN.

La profesora Flor Jiménez manifiesta que le preocupa la conformación de la junta directiva la cual debería estar conformada por una persona de cada unidad académica. En este momento si la Facultad lo asume estas negociaciones las debería estar realizando la Facultad de educación nosotros desde un modelo pedagógico tenemos que decidir qué es lo que queremos.

La profesora Lorena Chávez comenta que aquí hay algo muy importante y es el asunto legal, cualquier cosa que decida la Facultad debe ser viable legalmente, se debe tener claridad de las implicaciones legales de tomar una u otra decisión.

la señora vicerrectora comenta que como se ha mencionado el tema de PROIN desea solicitarle un espacio a este consejo para venir a hablar sobre ese tema, la señora decana le comenta que ya le dio una cita el 21 de noviembre a las 2pm para conversar sobre ese tema. Comenta que la discusión ha sido muy importante han salido muchas inquietudes líneas a seguir por lo que considera que lo que corresponde en este momento es someter a votación si la Facultad asume el proyecto, pero las condiciones las establecería la Facultad.

El profesor Ricardo Chinchilla manifiesta que ahora lo que podría votar es si existe la voluntad de participar, pero no se podría decidir ahora.

La señora decana comenta que este consejo asesor decida que si va a participar con una representante de todas las unidades académicas que trabajarían en una propuesta la cual si sería de conocimiento de la Facultad.

La profesora Patricia Marín manifiesta que no se podría tomar ninguna decisión sin antes tener más información, considera que se debe solicitar a un abogado que les asesore.

La señora decana manifiesta que para poder participar nosotros estableceríamos las condiciones de lo contrario no se aceptaría.

El profesor Ricardo Chinchilla manifiesta su preocupación debido a que esta es una situación que la vicerrectoría no ha podido resolver, este es un proyecto que con la estructura administrativa que tiene no funciona si la Facultad lo acepta entraría perdiendo.

La profesora Carmen Liddy fallas comenta que si le quitaran todas esas amarras para la Escuela sería un espacio académico muy provechoso.

La profesora Lorena Chaves manifiesta que no votaría en este momento, nos encontramos ante un panorama totalmente incierto que ni siquiera la Vicerrectoria lo tiene claro la información que presentó Mónica no fue clara. En este momento este consejo requiere más información y análisis, porque en el momento que se acepte habrá que recibirlo tal cual.

La señora decana comenta que ella no lo ve así, una moción puede ser que participamos no en el sentido de asumirlo sino hacer una propuesta de cual sería las condiciones en la que participaría o bien nombrar una comisión que de un criterio técnico desde el punto de vista de Preescolar y otra desde el punto de vista jurídica.

La profesora Flor Jiménez enfatiza que la decisión que se tome debe ser muy bien asesorada antes.

La profesora Carmen Liddy Fallas manifiesta que sería un sí condicionado, en el momento que no se cumplan las condiciones la Facultad se retira.

Finalmente la moción que se presenta a aprobación del Consejo Asesor es: Aceptar considerar la posibilidad de asumir el Centro Infantil Laboratorio condicionado a la valoración desde el punto de vista de normativa de la viabilidad jurídica, administrativa, financiera y académica y convocar a una sesión de Consejo Asesor con la participación de abogados de la Oficina Jurídica y la Vicerrectoría de Acción Social, Adriana Venegas, las compañeras de la Sección de Educación Preescolar que estuvieron hoy presentes.

Se aprueba. Acuerdo firme.

El profesor Walter Salazar y Ricardo Chinchilla votan en contra

Artículo IV: Nombre auditorio Sala de Profesores Eméritos de la Facultad de Educación

Se pospone este tema para próxima sesión.

Artículo V: Revista Educación

Se pospone este tema para próxima sesión

Artículo VI: Permisos

- 1- Mediante oficio EBCI-725-2017, el profesor Ricardo Chinchilla Arley, director de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, presenta con su visto bueno la solicitud de permiso con goce de salario del profesor Ramón Masis Rojas, del 3 de febrero al 3 de marzo 2018, para participar de una beca de corta duración en la Universidad Carlos III en Madrid España, en el Laboratorio de Estudios Métricos de la Información (LEMI).

Se adjunta copia de la solicitud del profesor, así como la carta de invitación por parte de la Universidad Carlos III de Madrid.

Luego de dar lectura a los documentos y analizar la solicitud de permiso, los miembros del Consejo Asesor acuerdan dar su visto bueno para que el profesor Ramón Masis Rojas, disfrute del permiso con goce de salario del 3 de febrero al 3 de marzo 2018.

Acuerdo unánime y firme.

- 2- Mediante oficio EEFD-D-313-2017, el profesor Walter Salazar Rojas, Ph.D., director de la Escuela de Educación Física y Deportes, presenta con su visto bueno la solicitud de permiso con goce de salario de la profesora Judith Jiménez Díaz, Ph.D., del 29 de enero al 23 de febrero del 2018, para realizar una visita académica a la Universidad de Carolina del Norte en Greensboro, Estados Unidos.

Se adjunta copia de la solicitud de permiso de la profesora Jiménez Díaz, así como la carta de invitación por parte de la UNCG School of Health and

DED-2166-2017

DED-2166-2017

<p>Human Sciences.</p> <p>Luego de dar lectura a los documentos y analizar la solicitud de permiso, los miembros del Consejo Asesor acuerdan dar su visto bueno para que la profesora Judith Jiménez Díaz, Ph.D., disfrute el permiso con goce de salario del 3 de febrero al 3 de marzo 2018.</p> <p>Acuerdo unánime y firme.</p> <p>3- Mediante oficio CIMPA-067-2017, el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, director a.i. del Centro de Investigaciones en Matemática Pura y Aplicada, solicita el visto bueno de la Facultad de Educación para utilizar las instalaciones del edificio Educación para llevar a cabo el Simposio Internacional de Métodos Matemáticos Aplicados a las Ciencias (SIMMAC), del 27 de febrero al 2 de marzo 2018, de 7:30am a 6:30pm.</p> <p>Luego de analizar la solicitud presentada por el Dr. Rodríguez Rojas, los miembros del Consejo Asesor acuerdan ceder los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres aulas del primer piso: aula 111 de 7:30am a 5:00pm., 112 y 113 de 7:30am a 6:30pm. • Auditorio de 7:30am a 6:30pm. • Laboratorio de cómputo del primer piso, de 7:30am a 6:30pm. • Sala 102 contigua al Decanato no es posible cederla debido a que se encuentra reservada con antelación. • Pasillo principal frente al edificio Educación, para colocar puestos informativos, que no obstaculicen el libre paso. • Pasillo frente al auditorio para colocar el servicio de café, que no obstaculice el paso. <p>Acuerdo unánime y firme.</p> <p>Artículo VII: Correspondencia Se pospone este tema para próxima sesión</p> <p>Artículo VIII: Espacio Uso de aula Se pospone este tema para próxima sesión</p> <p>Artículo IX: Varios Se pospone este tema para próxima sesión</p> <p>Se levanta la sesión a las 4:50 p.m.</p>	<p>DED-2169-2017</p> <p>DED-2171-2017</p>
--	---